

CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL CURSO INTERNACIONAL DE VOLCANOLOGÍA. OLOT (LA GARROTXA) - LA PALMA (1ª Edición)

Del 20 de octubre al 1 de noviembre de 2025

El Geociencias Barcelona (GEO3BCN-CSIC), el Ayuntamiento de Olot (Espai Cràter i la Fundació d'Estudis Superiors d'Olot), el Cabildo de La Palma y el Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa, la International Association of Volcanology and Chemistry of the Earth's Interior (IAVCEI) convocan las becas para el Curso Internacional de Volcanología. Olot (la Garrotxa) - La Palma (1ª Edición).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Personas beneficiarias:

La beca de formación está dirigida a aquellas personas preinscritas en el Curso Internacional de Volcanología. Olot (la Garrotxa) - La Palma (1ª Edición).

2.- Objeto de la beca:

El objetivo de la presente beca de formación es cubrir parte de los gastos de viaje y alojamiento en Olot (La Garrotxa) y en La Palma durante la duración del curso. Se concederán:

- 5 becas de 750€ (para residentes de Europa)
- 11 becas de 1.200€ (para el resto)

Si la dotación de la beca no fuera suficiente para cubrir los gastos de viaje, alojamiento y manutención durante la duración del curso, la persona beneficiaria se compromete a asumir los gastos que excedan dicha dotación. La organización en

ningún caso cubrirá los gastos que sobrepasen la dotación de la beca ni los gastos de inscripción.

Importante: en todos los casos se aplicarán las retenciones fiscales que correspondan según la legislación vigente en el momento del pago de la beca. Orientativamente, en estos momentos las retenciones serían de:

- Españoles: 2% de retención
- Comunitarios de la Unión Europea: 19% de retención
- Extranjeros no comunitarios: 24% de retención

La concesión de las becas será compatible con cualquier otro tipo de subvención o ayuda, debiendo la persona solicitante de la beca informar al respecto durante el proceso de solicitud. En ningún caso el importe de la beca podrá exceder, por sí solo o junto con otras becas, ayudas, ingresos o recursos de la persona beneficiaria, el coste de los gastos que la beca tiene por objeto cubrir.

3.- Duración de la beca:

La duración de la beca coincide con la del curso, que esta edición tendrá lugar en Olot, la Garrotxa (España) y la Palma, del 20 de octubre al 1 de noviembre de 2025, ambas fechas incluidas.

4.- Solicitudes

4.1 Sitio, forma de presentación y documentación requerida: Las personas aspirantes tendrán que rellenar y presentar la siguiente documentación a través de formulario web:

- Formulario de solicitud
- Copia DNI, NIE, cédula de identidad o Pasaporte
- Curriculum Vitae
- Carta de motivación (máximo 2 pág.)

Se puede acceder al formulario de solicitud a través del siguiente [link](#).

4.2. Cuando se observen defectos u omisiones en las solicitudes, o sea necesario ampliar alguna información, se podrá conceder a las personas solicitantes un plazo no superior a diez días naturales para la correspondiente subsanación.

4.3. Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes será desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el día **15/05/2025**, inclusive. No se contemplarán las solicitudes recibidas fuera de este plazo.

6.- Resolución de la convocatoria:

La selección de las personas beneficiarias será realizada por una comisión de adjudicación, compuesta por:

- La dirección académica del curso
- La dirección de la Fundació d'Estudis Superiors d'Olot
- La dirección del Espai Cràter
- La dirección del Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa
- Un/a representante del Cabildo Insular de la Palma

La evaluación de las solicitudes se basará en los siguientes criterios:

- **Currículum académico y profesional de la persona candidata**, teniendo en especial cuenta titulaciones y experiencia en geociencias, volcanología y riesgos naturales.
- **Motivación para solicitar la beca**, detallando los objetivos y la relevancia del curso para el desarrollo académico y/o profesional de las personas candidatas.

En caso de empate, se dará prioridad a:

- **Colectivos prioritarios**, género, y otros criterios de equidad.

Se comunicará la decisión de la comisión adjudicataria a las personas solicitantes no más tarde del **27/05/2025**, por medio de su respectivo correo electrónico.

7.- Aceptación, pago de la beca y condiciones de las personas becadas

- Las personas aspirantes seleccionadas tendrán que firmar un documento de aceptación de las condiciones específicas de la beca que será enviado por correo electrónico, no más tarde de 5 días posteriores a la comunicación de la beca. En caso contrario, la beca será adjudicada a otra persona. En el momento de aceptación de la beca las personas aspirantes tendrán que efectuar la matrícula al curso y el pago de la misma (750€) a través de la página web de la Fundació d'Estudis Superiors d'Olot.
- La forma de pago de la beca se efectuará de la siguiente forma:
 - Mediante transferencia bancaria (bancos nacionales) o una tarjeta prepago de Caixabank para internacionales que se entregará al inicio del curso en Olot (50%) y el resto al inicio del curso en La Palma.
- Será obligatorio el 100% de asistencia en el curso para las personas becadas.
- Será obligatoria la cesión de los derechos de imagen para publicar fotografías con las personas beneficiarias de las becas.
- La persona beneficiaria de la beca acepta, como parte del compromiso asociado a su otorgamiento, colaborar en una entrevista con el objetivo de compartir su experiencia y los logros alcanzados durante el curso. Además, se compromete a aportar su testimonio de forma sincera y constructiva, permitiendo que éste pueda ser utilizado para la promoción o evaluación del curso.

8.- Revocación de la beca

El derecho a la beca se extinguirá completamente en los siguientes casos:

- Si los datos o documentos que sirven de base a la concesión de la beca son falsos.
- Si la persona beneficiaria incumple cualquiera de las obligaciones asumidas en las becas, o si incurre en una conducta inapropiada con los/las compañeros/as o profesores/as.

- Si el día **06/06/2025** no se ha enviado el documento de aceptación de la beca y/o no ha confirmado su asistencia al curso con el pago de la matrícula.

9.- Restricciones por supuestos de fuerza mayor

Si las entidades organizadoras del Curso Internacional de Volcanología. Olot (la Garrotxa) - La Palma. 1a Edición suspendieran su celebración en las fechas previstas por cualquier motivo de fuerza mayor, quedarán automáticamente sin efecto las becas concedidas. En este caso, las entidades organizadoras y la Fundació d'Estudis Superiors d'Olot quedarán exoneradas de cualquier responsabilidad en relación con las mismas o por daños y perjuicios directos o indirectos causados a las personas beneficiarias a consecuencia de la pérdida de la beca.

En caso de anulación del curso se devolverá, en caso de que lo hubiere, el ingreso realizado en concepto de matrícula.

Datos de contacto

Fundació d'Estudis Superiors d'Olot – C/Joan Pere Fontanella, 3 – 17800 Olot (Girona-España) – Tel. +34 972 26 21 28 – fes@olot.cat